



**BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES**

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IV LEGISLATURA

**Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY**

6 de febrero de 1991

Núm. 76-2

**TOMA EN CONSIDERACION, TRAMITACION EN LECTURA UNICA
Y PLAZO DE ENMIENDAS**

**127/000004 Proposición de Ley Orgánica de reforma del Estatuto de Autonomía de la
Comunidad de Madrid.**

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado la toma en consideración de la Proposición de Ley Orgánica de la Asamblea de la Comunidad de Madrid, de reforma del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, así como, de conformidad con el artículo 150 del Reglamento, su tramitación por el procedimiento de lectura única.

Asimismo, la Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado calificar como orgánica la mencionada iniciativa, tramitarla por el procedimiento de urgen-

cia y abrir un plazo de presentación de enmiendas que concluirá el próximo día 11 de febrero de 1991.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID
Cuesta de San Vicente, 28 y 36
Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid
Depósito legal: M. 12.580 - 1961